ACTIVOS
El talento humano es nuestro mejor recurso

CERTIFICA

Que la Señora ARIAS FONSECA FAISULI identificada con Cedula De Ciudadanía número 52,360,468, laboro en nuestra empresa a partir del 02 de Julio de 2024,hasta el 30 de junio 2025, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, en el cargo de OFICIAL DE PROYECTOS con una asignación mensual de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($4,571,000). Desempeñando las siguientes funciones:

- Velar por el efectivo cumplimiento del acuerdo operativo del proyecto CRC-CRAL, así como demás acuerdos vinculantes entre las partes involucradas en el marco de la implementación del mismo.
- Garantizar la implementación del proyecto en estricta coherencia con las políticas, principios y normas establecidas por la Cruz Roja Colombiana-
- Verificar, gestionar y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios (humano. Financiero, de equipo logístico, etc.) para la puesta en marcha del proyecto
- Brindar lineamiento técnico al equipo de trabajo en los territorios para la implementación del proyecto.
- Acompañamiento a los coordinadores locales en las estrategias de atención en salud de la Cruz Roja Colombiana (promoción y prevención, atención primaria, salud en emergencias, misión médica, atención psicosocial)
- Brindar respuesta oportuna a las solicitudes que realicen los equipos para el buen desarrollo de la acción.
- Elaborar y presentar informes conforme los requerimientos del socio donante y fuentes de verificación de proyecto
- Representar la institución en diversas reuniones y mesas interinstitucionales sobre la temática.
- Hacer un constante monitoreo del tema de seguridad, identificar alertas tempranas para la toma de decisiones en la implementación del proyecto coordinado con las personas encargadas de seguridad en la sede nacional y con la delegación norcross
- Identificar e implementar estrategias que contribuyen al permanente mejoramiento de la acción.
- Realizar periódicamente visita de monitoreo a terreno conforme planificación de actividades y necesidades de los equipos locales
- Establecer permanente comunicación con la coordinación de la estrategia de migración CRC y la coordinación de la CRAL sobre avances e ejecución e inconvenientes en el proceso de implementación
- Realizar permanentemente seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas, resultados e indicadores de proyecto conforme lo establecido en el marco lógico de la acción en coordinación en el punto local PMER
- Asegurar junto con el administrador nacional la coherencia entre los componentes técnico y financiero.
- Garantizar la aplicación de los enfoques establecidos para la acción humanitaria (enfoque de derechos, diferencial y de género, acción sin daño)

- Elaborar los demás insumos del componente a su cargo, que sean necesarios para el desarrollo y posterior sistematización del proyecto
- Apoyar en la elaboración de documentos técnicos que soporte la implementación y viabilidad del proyecto.
- Acompañar los procesos de gestión del Talento Humano del proyecto (selección, inducción, evaluación de desempeño).
- Coordinar permanentemente con los otros equipos técnicos de la CRC y CRAL para el seguimiento del proyecto.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 30 días del mes junio de 2025 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



JUAN CARLOS RESTREPO
DIRECTOR JURIDICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada ingresando a la página Web www.activos.com.co bajo el código de verificación – 1627176

Powered by CamScanner

CERTIFICA

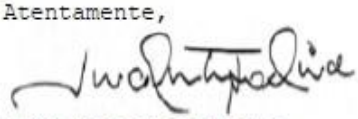
Que la Señora ARIAS FONSECA FAISULI identificada con Cedula De Ciudadanía número 52,360,468, laboro en nuestra empresa a partir del 07 de NOVIEMBRE de 2023 hasta el 31 de MAYO de 2024, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, en el cargo de COORDINADOR DE SALUD PROYECTO ECHO HIP con una asignación mensual de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS ($5,171,000). Desempeñando las siguientes funciones:

- Garantizar la implementación del proyecto en estricta coherencia con las políticas, principios y normas establecidas por la Cruz Roja Colombiana-
- Brindar lineamiento técnico al equipo de trabajo en los territorios para la implementación del proyecto. Acompañamiento a los coordinadores locales en las estrategias de atención en salud de la Cruz Roja Colombiana (promoción y mantenimiento de la salud, atención primaria, salud en emergencias, misión médica, salud sexual y reproductiva, atención psicosocial)
- Brindar respuesta oportuna a las solicitudes que realicen los equipos para el buen desarrollo de la acción.
- Elaborar y presentar informes conforme los requerimientos del socio donante y fuentes de verificación de proyecto.
- Representar la institución en diversas reuniones y mesas inter institucionales sobre la temática.
- Identificar e implementar estrategias que contribuyen al permanente mejoramiento de la acción.
- Realizar periódicamente visita de monitoreo a terreno conforme planificación de actividades y necesidades de los equipos locales.
- Establecer permanente comunicación con la coordinación del proyecto sobre avances e ejecución e inconvenientes en el proceso de implementación
- Realizar permanentemente seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las metas, resultados e indicadores de proyecto conforme lo establecido en el marco lógico.
- Garantizar la aplicación de los enfoques establecidos para la acción humanitaria (enfoque de derechos, diferencial y de género, acción sin daño)
- • Elaborar los demás insumos del componente a su cargo, que sean necesarios para el desarrollo y posterior sistematización del proyecto
- ·Apoyar en la elaboración de documentos técnicos que soporte la implementación y viabilidad del proyecto Acompañar los procesos de gestión del Talento Humano del proyecto (selección, inducción, evaluación de desempeño)

- Coordinar permanentemente con los otros equipos técnicos para el seguimiento del proyecto
- Revisar, Controlar y supervisar, el cumplimiento de todas las políticas, procedimientos, memorandos, protocolos, directrices y/o similares establecidos por la institución, para el desarrollo correcto y seguro de las actividades del área y/o equipo de trabajo a su cargo.
- Revisar, Controlar y supervisar, el cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en los códigos de ética y/o conducta, o cualquier otra disposición similar que actualmente, o en el futuro se expida dentro de la institución.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 07 días del mes Junio de 2024 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



JUAN CARLOS RESTREPO
DIRECTOR JURIDICO

En representación de **AMERICARES FOUNDATION, INC., AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia)**

CERTIFICA:

PRIMERO. Que, en desarrollo de la asistencia brindada por el Gobierno de los Estados Unidos de América bajo el Convenio General para Ayuda Económica, Técnica y Afín de fecha 23 de Julio de 1962 y de acuerdo al Acuerdo de Cooperación No. 720FDA18CA00034, suscrito entre USAID/OFDA y **AMERICARES FOUNDATION, Inc., AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia)** implementó el proyecto denominado "Intervención Sanitaria de Emergencia de Americares En Colombia En Respuesta a la Crisis Regional de Venezuela: Servicios Clínicos y Acceso a Medicamentos" de la **AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID** en el periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2018 y 15 de agosto de 2019.

SEGUNDO. Que, en desarrollo de la asistencia brindada por el Gobierno de los Estados Unidos de América bajo el Convenio General para Ayuda Económica, Técnica y Afín de fecha 23 de Julio de 1962 y de acuerdo al Acuerdo de Cooperación No. 720FDA19CA00071, suscrito entre USAID/OFDA y **AMERICARES FOUNDATION, Inc., AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia)** implementa el proyecto denominado "Intervención Sanitaria de Emergencia de Americares En Colombia En Respuesta a la Crisis Regional de Venezuela: Servicios Clínicos y Acceso a Medicamentos" de la **AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID** en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y 15 de agosto de 2020.

TERCERO. Que, en desarrollo de la asistencia brindada por el Gobierno de los Estados Unidos de América bajo el Convenio General para Ayuda Económica, Técnica y Afín de fecha 23 de Julio de 1962 y de acuerdo al Acuerdo de Cooperación No. 720FDA19CA00071, suscrito entre USAID/OFDA y **AMERICARES FOUNDATION, Inc., AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia)** implementa el proyecto denominado "Intervención Sanitaria de Emergencia de Americares En Colombia En Respuesta a la Crisis Regional de Venezuela: Servicios Clínicos y Acceso a Medicamentos" de la **AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID** en el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2020 y 15 de agosto de 2022.

CUARTO. Que AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia) es una entidad debidamente constituida en Colombia en calidad de Entidad Extranjera Sin Ánimo de Lucro, registrada ante Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de noviembre de 2018 y con número de identificación tributaria N.I.T. 901.232.414 – 1, y está debidamente facultada por su casa matriz, **AMERICARES FOUNDATION, INC** para operar en Colombia los proyectos, acuerdos y programas que sean gestionados y bajo los estándares de ayuda humanitaria.

QUINTO. Que el /la señor(a) Faisuli Arias Fonseca, Identificado /a con cédula de ciudadanía No 52.360.468 de Bogotá ,laboró con **AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia)**, desempeñándose como Coordinadora de Salud Sexual y Reproductiva, para los que se relacionan en esta certificación. Tuvo un contrato de trabajo a término indefinido , que dio inicio el 7 de enero de 2020 y Finalizó el día 15 de Agosto de 2022.

SÉXTO. Esta información puede ser corroborada a través del correo electrónico cabril@americares.org

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a los Quince (15) días de Agosto de 2022.

Por AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia),

Carolina Abril
Directora de Recursos Humanos
AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia)

americares
NIT. 901.232.414-1

En representación de **AMERICARES FOUNDATION, INC., AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia)**

CERTIFICA:

PRIMERO. Que, en desarrollo de la asistencia brindada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través del Departamento de Estado, y de acuerdo con el convenio de cooperación No. SPRMCO21CA225 suscrito entre Bureau of Population, Refugees and Migration- (BPRM) y **AMERICARES FOUNDATION INC,** (Colombia) se implementó el programa denominado servicios de salud para migrantes, refugiados y comunidades de acogida venezolanos en Colombia, en un periodo inicial comprendido desde el 15 de septiembre de 2021 al 15 de septiembre de 2022.

SEGUNDO. Que, en desarrollo de la asistencia brindada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través del Departamento de Estado, y de acuerdo con el convenio de cooperación No. SPRMCO22CA0297 suscrito entre Bureau of Population, Refugees and Migration- (PRM) y **AMERICARES FOUNDATION INC** se implementó la fase 2 del programa de acceso a servicios de salud para migrantes, refugiados y comunidades de acogida venezolanos en Colombia, por un periodo comprendido desde el 16 de septiembre de 2022 al 15 de septiembre de 2023

TERCERO. Que **AMERICARES FOUNDATION INC.** (Colombia) es una entidad debidamente constituida en Colombia en calidad de Entidad Extranjera Sin Ánimo de Lucro, registrada ante Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de noviembre de 2018 y con número de identificación tributaria N.I.T. 901.232.414 – 1, y está debidamente facultada por su casa matriz, **AMERICARES FOUNDATION, INC** para operar en Colombia los proyectos, acuerdos y programas que sean gestionados y bajo los estándares de ayuda humanitaria.

CUARTO. Que el/la señora(a) **Faisuli Arias Fonseca,** identificado/a con cédula de ciudadanía No. 52.360.468 del Bogotá, laboro en **AMERICARES FOUNDATION INC.** (Colombia), desempeñándose como **Coordinadora de salud sexual y reproductiva** para los programas que se relacionan en el numeral segundo de esta certificación, tuvo un contrato de trabajo a término Indefinido, que dio inicio el 17 de Agosto /2022 y finalizo el 31 de Marzo de 2023.

QUINTO. Esta información puede ser corroborada a través del correo electrónico Cabril@americares.org.

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días de Marzo de 2023.

Por AMERICARES FOUNDATION INC. (Colombia),

Carolina Abril
Directora de Gestión Humana y SST

Profamilia
Pensando en ti.

DTH. 411 -19

Bogotá D.C. 10 de Junio de 2019.

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) **FAISULI ARIAS FONSECA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.360.468, trabajó en esta Institución con un contrato a término Indefinido, desde el 18 de Mayo de 2017 hasta el 10 de Junio de 2019.

Se desempeñó como Ejecutiva Institucional en Profamilia Bogotá

Atentamente,

STEPHANY GOMEZ HERRERA.
Directora de Talento Humano

SOLUCIONES CONTABLES Y FINACIERAS SAS

OTSOURCING DE NOMINA PARA

I.A.C. GPP SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

NIT. 830127352-5

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) FAISULI ARIAS FONSECA, identificado (o) con Cédula No. 52.360.468, laboro en nuestra Compañía mediante un contrato a termino indefinido. Desde el dia 16 de octubre 2001 al 31 de julio 2017, desempeñando el cargo de ENFERMERO (O), con una asignación salarial mensual de Dos millones quinientos veintiocho mil ochocientos pesos mcte. ($2.528.800,00) Pesos M/cte.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, DC a los 31 días del mes de julio de 2017, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefonicamente al 2879626 Ext: 103-105-112-115-118-119-102 en la ciudad de Bogotá, citando el consecutivo 12045.

Lo anterior se certifica como outsourcing de nomina de I.A.C GPP SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

MARIBEL MARROQUIN ARIAS

Director(a) de Nomina
Sesignado por Soluciones Contables y Financieras